

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO	OBSERVACIONES Y RESPUESTAS		
		Código: CT-FO-32		 <p>Grupo de Estudios e Investigación de la Defensa</p>
		Versión No 00	Página 1 de 3	
Fecha.	09	03	2018	

**OBSERVACIONES Y RESPUESTAS No. 002  
AL CONSOLIDADO DE EVALUACIONES**

Florencia, 15 de junio de 2021

Selección de Mínima Cuantía No. 006-034 de 2021

**OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, INMUNIZACIÓN Y DESRATIZACIÓN), LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES AGUA POTABLE, PARA SEDE ADMINISTRATIVA, LAS UNIDADES DE SERVICIO Y VEHICULOS DE LA ALFM REGIONAL AMAZONIA.**

**UNION TEMPORAL ALFM REGIONAL AMAZONIA**

**OBSERVACION**

“(…) Yo, Arístides Pérez Lozano, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.225.216 de Ibagué Tolima, y representante legal de “SERVICIOS ATH SAS” identificado con el Nit. 84.6001345-1 Certifico, que el CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE tiene vigencia a partir de la fecha expedida por la secretaria de salud del Departamento del Putumayo ( 8 de octubre de 2020) vigencia por un año o hasta la nueva visita que realizaría la secretaria de salud.

Nota: Pueden verificar información llamando a los teléfonos de la secretaria de salud del Departamento del Putumayo.

Ya que por la pandemia COVID19 la secretaria de salud no está realizando visitas sanitarias. Anexo documento donde se evidencia la vigencia de licencia sanitaria. (…)”

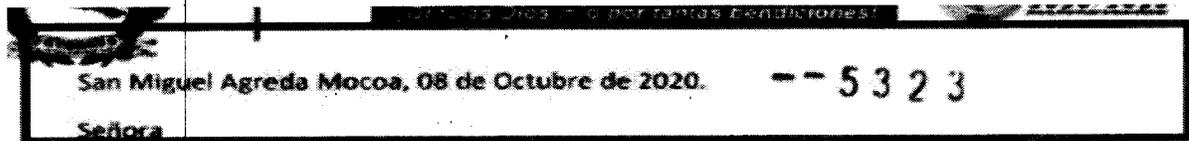
Por lo cual solicito al comité evaluador verificar la información dada, tomando contacto con la secretaria de salud del Putumayo, con el fin de corroborar la veracidad del documento con radicado N°5323, tal cual como lo realizaron con la licencia sanitaria de la empresa FUMISUR FLORENCIA del departamento del Caquetá.

**Respuesta:** En primer lugar es de aclarar que las observaciones realizadas por usted, fueron recibidas por medio de la plataforma SECOP II, fuera del plazo establecido en el cronograma del proceso.

Teniendo en cuenta su observación, el comité técnico evaluador aclara que la información solicitada y requerida en la Invitación Publica del Proceso, la cual no fue aportada en su momento conforme al numeral 2.3.8 CONCEPTO SANITARIO, debido a que como se le manifestó con anterioridad en el consolidados de evaluaciones; El documento allegado es de fecha 08/10/2020, pero no especifica la fecha en la cual inicia la vigencia del concepto favorable de SERVIICOS ATH S.A.S, por lo tanto la entidad no logra identificar si a la fecha de cierre del proceso está vigente o dicho concepto.

Es importante indicar que en la verificación de requisitos técnicos realizada el día 08 de junio del 2021, se indicó que el documento no especificaba la fecha en la cual inicia la vigencia del

concepto favorable, no del documento y efectivamente la certificación es del 08 de octubre del 2020 como se observa en la siguiente imagen:

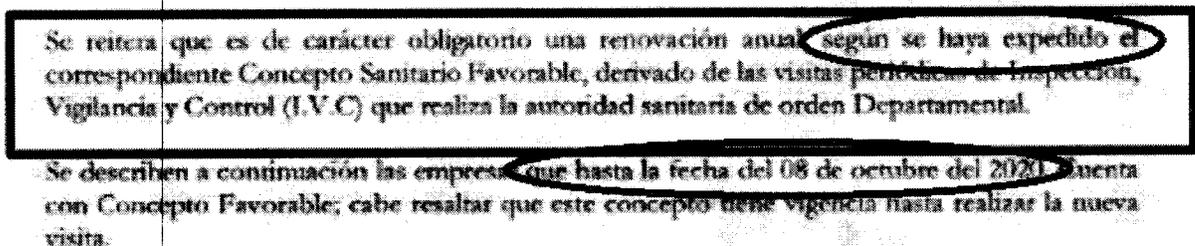


Así mismo, el documento establece:

“Se reitera que es de carácter obligatorio una renovación anual, según se haya expedido el correspondiente concepto sanitario favorable, derivado de las visitas (...)

Se describen a continuación las empresas que hasta la fecha del 08 de octubre del 2020. Cuneta con concepto favorable, cabe resaltar que este concepto tiene vigencia hasta realizar la nueva visita”

Como se observa en la siguiente imagen:



Es decir que no se tiene claridad cuando se realizó la vista y se otorgó el concepto favorable, razón por la cual se otorgó al oferente la oportunidad para subsanar y no lo hizo, pues cargo el mismo documento, con unos cuadros que no permiten saber si a la fecha cuentan o no con el concepto sanitario favorable, más allá que para el 08 de octubre del 2020 lo tenían y no se sabe cuándo debían renovarlo

Así mismo una vez verificada la plataforma del sistema electrónico de contratación pública - SECOP II- se evidencia que el oferente UNION TEMPORAL ALFM REGIONAL AMAZONIA, no subsana correctamente los requisitos técnicos habilitantes subsanables, de acuerdo a lo establecido en la invitación pública.

Con base a lo anteriormente expuesto el UNION TEMPORAL ALFM REGIONAL AMAZONIA; NO CUMPLE con los requisitos de verificación y evaluación exigidos para el presente proceso de contratación y por lo tanto de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3 factores de rechazo de la Invitación pública, Numeral 5 “Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad.” Pues como se indicó renglones atrás el oferente no subsanó de manera correcta, pese a que la entidad le dio la oportunidad.

Por lo anterior lo que procede es el rechazo de la propuesta.

Por lo antes expuesto, la Entidad NO ACOGE la observación.

Atentamente,

  
PD. CIRO ADOLFO ARTUNDUAGA PARDO  
Comité Técnico Evaluador

  
Elaboró: PD. Ciro Adolfo Artunduaga Pardo  
Cargo: Comité Técnico Evaluador

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include interviews, surveys, and focus groups, each of which has its own strengths and limitations.

3. The third part of the document describes the process of identifying and measuring the variables of interest. This involves a careful selection of indicators and the development of a measurement scale that is both valid and reliable.

4. The fourth part of the document discusses the various techniques used to analyze the data. These techniques include descriptive statistics, inferential statistics, and qualitative analysis, each of which provides a different perspective on the data.

5. The fifth part of the document describes the process of interpreting the results and drawing conclusions. This involves a careful consideration of the limitations of the study and the potential for bias, as well as the development of a clear and concise summary of the findings.